

José M.^a Vázquez García-Peñuela

Isabel Cano Ruiz (eds.)

EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA EN EL ENTORNO DIGITAL

ACTAS DEL IX SIMPOSIO INTERNACIONAL
DE DERECHO CONCORDATARIO

Madrid, 5 al 7 de junio de 2019

Colección: Derecho canónico y Derecho eclesiástico del Estado

EDITORIAL COMARES

JOSÉ M.^a VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA
ISABEL CANO RUIZ
(EDS.)

EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA EN EL ENTORNO DIGITAL

ACTAS DEL IX SIMPOSIO INTERNACIONAL
DE DERECHO CONCORDATARIO

Madrid, 5 al 7 de junio de 2019

Granada, 2020

COLECCIÓN: «DERECHO CANÓNICO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO»

Directores de la colección

JOSÉ M.^a VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA

MIGUEL RODRÍGUEZ BLANCO

© Los autores

Editorial Comares, S.L.

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

<https://www.comares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com

<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-9045-932-4 • Depósito legal: Gr. 18/2020

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES



A Juan Fornés y Eduardo Molano

SUMARIO

PRESENTACIÓN	XIII
--------------------	------

PONENCIAS

La aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal a las confesiones religiosas (derechos «ARCO» y apostasía)	3
MANUEL ALENDA SALINAS.— <i>Universidad de Alicante</i>	
Los archivos eclesiásticos en la práctica concordataria reciente	31
MARÍA DEL MAR MORENO MOZOS.— <i>Universidad de Castilla-La Mancha</i>	
Régimen jurídico de los archivos eclesiásticos en el Derecho español	61
MIGUEL RODRÍGUEZ BLANCO.— <i>Universidad de Alcalá</i>	
El ejercicio del derecho de libertad religiosa en el ámbito de la Administración electrónica ...	77
MERCEDES MURILLO MUÑOZ.— <i>Universidad Rey Juan Carlos de Madrid</i>	
El contenido de los portales institucionales de las confesiones religiosas. Su contribución a la libertad religiosa	93
RAFAEL PALOMINO LOZANO.— <i>Universidad Complutense de Madrid</i>	
La tutela de los sentimientos religiosos en el entorno digital.	115
FRANCISCA PÉREZ-MADRID.— <i>Universidad de Barcelona</i>	
La aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal a las confesiones religiosas: Italia.	135
MARTA TIGANO.— <i>Universidad de Messina</i>	
La aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal a las confesiones religiosas en el caso de Francia	153
MÉLANIE LÓPEZ-TRÉDEZ.— <i>Université d'Artois</i>	

A liberdade religiosa institucional no ambiente digital. A aplicação das regras sobre proteção de dados de natureza pessoal às confissões religiosas - Portugal (Uma introdução geral)	173
PAULO ADRAGÃO.— <i>Universidade do Porto</i>	
El marco normativo de la transparencia y su aplicación a las confesiones religiosas.	181
OLAYA GODOY.— <i>Universidad de Extremadura</i>	
Los portales de transparencia de la Conferencia Episcopal Española y de las diócesis españolas	
JUAN GONZÁLEZ AYESTA.— <i>Universidad de Oviedo</i>	199
Tecnologías digitales, ciencia del Derecho y sus desafíos: los principios generales de la <i>lex robotica</i> como caso de uso.	229
MOISÉS BARRIO ANDRÉS.— <i>Universidad Carlos III de Madrid</i>	

COMUNICACIONES

Libertà religiosa, protezone dei dati personali e lotta al terrorismo: il caso dell'Unione Europea e dell'uso dei dati PNR	253
ROSSELLA BOTTONI.— <i>Università di Trento</i>	
La adaptación de la Iglesia católica española a la normativa europea sobre protección de datos: cuestiones fundamentales	267
MARÍA CEBRIÁ GARCÍA.— <i>Universidad de Extremadura</i>	
La libertad religiosa. Sus posibilidades en el entorno digital	277
JAUME CODINA ESMET.— <i>Institutos Cubelles y Les Vinyes de Cubelles</i>	
La protección de datos en el Perú y el régimen aplicable a la Iglesia católica.	289
GONZALO FLORES SANTANA.— <i>Universidad San José (Perú)</i>	
La salvaguarda de la libertad religiosa y la privacidad e intimidad personal en la política de seguridad española.	303
ELENA GARCÍA-ANTÓN PALACIOS.— <i>Universidad Europea de Madrid</i>	
Islamofobia y antisemitismo en las redes sociales: algunos ejemplos judiciales recientes	313
MARCOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ.— <i>Universidad Autónoma de Madrid</i>	
Transparencia normativa y confesiones religiosas. Una primera aproximación	325
MARÍA JESÚS GUTIÉRREZ DEL MORAL.— <i>Universitat de Girona</i>	
La digitalización del Registro de Entidades Religiosas.	339
ENRIQUE HERRERA CEBALLOS.— <i>Universidad de Cantabria</i>	
El entorno digital de los adeptos a opciones de conciencia no religiosas	353
JOSÉ LUIS LLAQUET DE ENTRAMBASAGUAS.— <i>Universidad Loyola Andalucía</i>	
Medidas de transparencia de la Iglesia católica respecto a la responsabilidad penal de clero en los casos de abusos: la publicación digital de listas de acusados	375
ÁNGEL LÓPEZ-SIDRO LÓPEZ.— <i>Universidad de Jaén</i>	

El derecho a la libertad religiosa: las redes sociales y la Iglesia católica en España	389
ENRIQUE MARCOS PASCUAL.— <i>Universidad de Burgos-UNIR</i>	
Proselitismo y adoctrinamiento en el entorno digital. (Especial atención a las sectas y al yihadismo)	403
JOSÉ M. ^a MARTÍ SÁNCHEZ.— <i>Universidad de Castilla-La Mancha</i>	
Aproximación jurídica al ejercicio y protección de la libertad religiosa en entornos digitales . . .	417
MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS NAVAS	
Algunos aspectos de las tecnologías digitales y su uso por menores	429
MARÍA DEL PILAR MESA TORRES.— <i>Universidad de Córdoba</i>	
Apuntes críticos respecto a la regulación de protección de datos de carácter personal de la Iglesia católica en España	441
MATILDE PINEDA MARCOS.— <i>Universidad de Alicante</i>	
Erradicar el discurso de odio por motivos religiosos en el entorno digital	453
PILAR REY PEÑA Y MONTSERRAT GAS-AIXENDRI.— <i>Universitat Internacional de Catalunya</i>	
La aplicación del Reglamento europeo de protección de datos por las Conferencias Episcopales europeas	471
MARÍA J. ROCA.— <i>Universidad Complutense de Madrid</i>	
Mundo digital en las aulas: los recursos TIC en la asignatura de Religión	481
BELÉN RODRIGO LARA.— <i>Instituto de Estudios Bursátiles-UNIR</i>	
La protección de datos en el ámbito de las entidades religiosas	495
JORGE SUBIRÁN MARCOS.— <i>Universidad CEU San Pablo de Madrid</i>	
El arraigo digital de las confesiones religiosas	507
DIEGO TORRES SOSPEDRA.— <i>Universitat de València</i>	

PRESENTACIÓN

En el presente volumen se recogen los textos aportados por los ponentes y los comunicantes del IX Simposio Internacional de Derecho Concordatario que se desarrolló entre los días 5 y 7 de junio en el Auditorio de la delegación en Madrid de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

En esta ocasión, los miembros del Comité Organizador, en el que se integran colegas de las universidades que fueron sedes de las ediciones anteriores del Simposio (Almería, Rioja, Alcalá, Extremadura y A Coruña), habíamos elegido un tema que más que a una institución o a una norma determinada, se refería a un ámbito en el que en los últimos, aproximadamente, veinte años, se desenvuelven cada vez más, y con más intensidad, las relaciones entre las personas: el medio digital que han puesto a disposición de la humanidad las tecnologías de la información y de la comunicación. Concretamente, el rótulo que campeaba en el programa del simposio, es el del título de este libro: «El derecho de libertad religiosa en el entorno digital».

En los tres días en los que se desarrolló, los asistentes tuvimos ocasión de contemplar, según nos parece, una panorámica bastante completa sobre cómo las confesiones religiosas, y sus miembros (en cuanto tales), utilizan las tecnologías digitales para la consecución de sus fines y cómo la peculiar textura y ubicuidad del entorno digital dotan a las relaciones sociales de contenido religioso de unas especificidades que exigen una especial atención por parte de los operadores y de los estudiosos del derecho. El alcance universal de las acciones humanas que se llevan a cabo en internet las dotan de una eficacia inusitada, tanto para la transmisión de unas determinadas creencias o de un mensaje, como de las críticas o incluso de las injurias y ofensas. Internet puede vincular a los creyentes y fieles de las confesiones estrecha y fraternalmente, pero también puede enfrentarlos entre sí o con las de otras. Y puede hacerlo, como todo lo que acontece en el ciberespacio, de una manera viral y de forma prácticamente repentina o instantánea.

El prevenir los conflictos y el resolverlos cuando surgen, conforme a criterios de justicia, es la tarea propia de los juristas. También cuando pueden aparecer o aparecen de hecho en el entorno digital, que, como como sucede con otros derechos fundamentales, dota de nuevas formas de ejercicio al de libertad religiosa, pero que, a la vez, también supone nuevas maneras de lesionarlo. En las páginas que siguen se recogen las reflexiones que sus autores realizaron a propósito de esas nuevas posibilidades de ejercicio y de lesiones de la libertad religiosa. No pueden recoger los interesantes diálogos e intervenciones que tuvieron lugar a propósito de las distintas ponencias. Esa es una de las ventajas que comporta la asistencia a este tipo de reuniones científicas, que, junto

al encuentro tan agradable con un buen número de colegas llegados de tantas universidades de Portugal, Perú, Francia, Italia y España, hará que quienes pudimos estar presentes guardemos su recuerdo, seguramente, entre los muy gratos.

Solamente nos resta agradecer a los autores sus aportaciones y el esfuerzo por preparar los textos escritos en unos plazos queridamente cortos. Gracias también a todas las personas que en los días del simposio se ocuparon de su organización material que recayó, especialmente, sobre el Departamento de Comunicación y Eventos de la UNIR, que realizó su tarea con amabilidad y eficacia. Y, finalmente, agradecemos, las ayudas de financiación recibidas, entre ellas, la de la Junta de Extremadura -Consejería de Economía e Infraestructuras-, al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) la concesión de la ayuda GR1803 y a la Fundación Pluralismo y Convivencia.

Los editores